

Dra. Yaminel Bernal Astorga
Coordinadora de la Licenciatura en Administración de Archivos y
Gestión Documental de la Escuela Nacional de Estudios Superiores,
Unidad Morelia, UNAM.

Tengo como cuatro puntos que pondré a su consideración. El primero de ellos es lo que se ha estado discutiendo de los **archivos como lugares de memoria para vinculando con la cuestión de la autonomía** que necesitan no sólo ciertos archivos, sino también los propios organismos que tendrían que estar dirigiendo los lugares de memoria refieren a esos espacios construidos de manera colectiva que dan cuenta del acontecer de los hombres y las instituciones, por ello deben ser tratados con suma atención, ya que habría que tener cuidado de que esta **memoria no acomode los acontecimientos que conviene al recuerdo de algunos cuantos**, el ejercicio de estos espacios, como los de los archivos no sólo deben ser vistos para guardar documentos y para todo aquello que se deposite en ellos, sino que nos está reflejando lo que en el futuro una sociedad es lo que va a saber, que es lo que va a vivir.

Por ello habría que considerar una invitación a estos casos exitosos en donde los archivos ya han manejado una autonomía e independencia, en ese sentido me remito a la experiencia de lo que hay en los archivos municipales porque parte de lo que he trabajado ha sido en ellos y creo que sería conveniente una invitación a analizar el caso del Archivo Histórico Municipal de Colima, que es un organismo independiente y que además de esta independencia que tiene, le ha permitido manejar sus propios lineamientos, su propio presupuesto y estamos por ejemplo, un caso tan exitoso que incluso está al margen de grupos sindicales, lo que también le ha permitido que su personal de trabajo vaya siendo capacitado y profesionalizado, entonces creo que la autonomía de los organismos que trabajamos, que estamos vinculados en los archivos, sí es posible, y valdría la pena entonces retomar estos casos exitosos. Desde esta experiencia de archivos municipales, algo que, ya lo mencionaba la mesa anterior con ADABI, resulta preocupante la desvinculación que tiene mucha de esta propuesta con la realidad que hay en el medio archivístico, es alarmante el presupuesto con el que se trabaja en los archivos municipales, y consideramos que en el país hay 2536 archivos municipales, los casos realmente son para reconsiderar, tenemos una situación, por ejemplo en los archivos municipales donde hubo lugares donde en el 2010-2011 el presupuesto que llegaba a tener un archivo municipal era de un 1,200,000 pesos al año, hoy en día archivos municipales que son capital de estado están operando con un presupuesto de 180.000 pesos al año.

Comenté en alguno momento, en uno de los otros foros, que mi preocupación es que la Ley queda mucho en la esfera superior pero no parte de los que estamos abajo por que habría que considerar todavía que estos archivos municipales, con el presupuesto que tienen aún deben atender las necesidades de los archivos que se localizan en lo que algunos llaman tenencias, comisarías, rancherías, que obviamente todavía están muy lejos de la realidad de lo que se está exponiendo en esta situación.

Aunado a ello también en la ley quedamos muy en el sentido, muy en el contexto, de la invitación de las recomendaciones a las autoridades, pero en realidad no se está

estableciendo un sentido de obligatoriedad en ese punto. **En ese punto nos está diciendo la archivística, cuando estábamos comentando si nos equivocamos que sólo hay tres universidades que ofrecen la carrera en el país eso si desconocemos que los archivos municipales y también los estatales resulta preocupante lo que ha estado vertiendo en las mesas de en el periodo en el que se supone se tienen que trabajar la depuración de la información cuando la mayoría de los que se encuentran en esos espacios no cuentan con la capacitación ni los conocimientos necesarios en ese sentido es cuestionable la identidad y la memoria que va quedar entonces en estos lugares.**

Un punto más que quisiera poner a la consideración es qué tan posible sería o qué nos está diciendo esta Ley sobre **la cultura del usuario**, generalmente lo que hemos estado revisando habla de las **sanciones, las sanciones y los salarios que por lastimar un documento y todo eso pero cuál es realmente entonces la cultura del usuario** que estamos construyendo con esta Ley dado que al final de cuentas todos nosotros somos usuarios está desdibujada la figura como tal cuando se tiene la oportunidad de generar un sentido de conciencia y de derechos que tenemos pero que también son derechos y también vienen acompañados con un sentido de responsabilidad, pero que valdría la pena puntualizar esta cultura de usuario. También tenemos la pauta para reflexionar entonces hacia dónde estamos dirigiendo la cultura de la administración pública de nuestro país, una que todavía se entreteje en un sentido del miedo, no sólo por las normativas sino porque no está acostumbrado a compartir o dar la información del conocimiento que se encuentra en estos recintos.

Un punto más que también valdría la pena considerar, que si bien existen una Ley Federal del Trabajo, cuando revisamos esta propuesta de ley habla de todas las obligaciones que tendrían que estar puestas para que los archivistas podamos hacer nuestro trabajo desde capacitaciones y tecnología, sin embargo, **no es muy clara un señalamiento sobre las condiciones al menos de salud que debe de tener o debemos tener quienes laboramos en estos espacios**, que muchos de ellos al día de hoy sinceramente, de verdad, en los archivos municipales todavía se trabaja sin siquiera guantes, sin siquiera cubrebocas y aún así son personas que todavía están trabajando con documentos que se encuentran con hongos, que se ponen a trabajar con situaciones de fumigación y que no les den ninguna garantía en los sistemas de salud, son algunos aspectos que se podrían considerar.

Así, pues habría que ver como vincular la realidad inmediata y la funcionalidad de los archivos con lo que estamos viviendo para evitar que esta ley sea más de lo mismo y que realmente signifique un cambio en la trascendencia para la archivística de nuestro país como sujetos, como ciudadanos y como archivistas estamos frente a una extraordinaria posibilidad de actuar acerca de cómo queremos que nuestros lugares, esos lugares de memoria, los archivos sean concebidos, cómo queremos que la historia sea contada, pero que también sea contada bien.

Conclusiones

Subrayar que realmente se necesita una **ley que sea viable, que sea congruente con la archivística que tenemos aquí en México** y que existe por ahí el deseo que esta gran iniciativa de **Ley no sea la bandera a la medida para atentar contra la memoria histórica.**